

# Minuta

Conferencia telefónica de la ICVAN: miércoles 17 de noviembre de 2004,  
14:00–14:30 horas (tiempo del este)

## 1. Bienvenida a los participantes y lista de presentes

### Participantes

Chantal Line Carpentier	Dmitriy Nikolayev
Christine Cowan	John Polak
Marcia Deegler	Mary Ann Remolador
Loretta Legault	Véronique Robichaud
Jackie Libricz	Roger Peniche Sala
Pablo Eduardo López-Vázquez	Jeff Stephens
Rahumathulla Marikkar	Paul Thomson
Luz Aída Martínez	

*En virtud de que se contó con la participación de nuevos integrantes, John hizo una breve presentación de la labor y los objetivos de la ICVAN.*

## 2. Acta de la sesión anual

Puesto que no se recibió comentario alguno, y dado que hace falta información de una de las mesas de trabajo, se acordó que Véronique vuelva a enviar el acta al grupo. Loretta procurará llenar las lagunas.

## 3. Reunión en marzo

Se decidió que el próximo taller se lleve a cabo en Santa Mónica, el 31 de marzo de 2005.

## 4. Actualización de los comités

Todos los comités cuentan ya con términos de referencia que han circulado entre el grupo de la ICVAN. Se invita a todos los integrantes de la Iniciativa a unirse a uno o más subcomités, y circular la información entre otras personas que podrían estar interesadas en participar.

Christine, titular del comité sobre artículos de oficina, apuntó que el 21 de enero de 2005 se realizará un foro orientado a reunir a compradores y productores. En él se examinarán, entre otros puntos, los atributos de impresoras, fotocopadoras y papel. Dmitriy ha trabajado con estos temas, así que se unió a este subcomité. Además, el departamento de Servicios Gubernamentales y Obra Pública de Canadá (*Public Works and Government Services Canada*, PWGSC) está llevando a cabo una encuesta sobre adquisiciones ambientales. Christine enviará los resultados de ese proceso; asimismo, identificará un contacto que esté trabajando en materia de energía renovable y hará llegar la información a John y Véronique.

El comité sobre energía renovable trabaja en un documento de antecedentes acerca de este tipo de energía en y fuera de América del Norte. John sugirió realizar una conferencia telefónica con la participación de los miembros de este comité a efecto de analizar la labor futura.

Dado que Marcia está al tanto de un contrato vigente en Massachusetts para la adquisición de productos de limpieza, ofreció participar en las actividades del correspondiente subcomité.

Véronique enviará la lista de las personas que han manifestado interés en participar en los subcomités.

## **5. Otros**

Jackie invitó a los participantes a comunicarse con ella en caso de que deseen participar en la Cumbre Anual sobre Productos sin Cloro, que se realizará en Florida en febrero de 2005. Tan pronto como disponga del programa, lo hará circular entre los integrantes del grupo.

## **6. Próxima sesión**

Próxima conferencia telefónica: miércoles 15 de diciembre, 14:00 horas tiempo del este.

## **Anexo 1 Nota informativa**

### **Antecedentes**

En Canadá, Estados Unidos y México es cada vez más frecuente que las licitaciones para adquisiciones gubernamentales incluyan consideraciones sobre los atributos en materia de medio ambiente y salud pública de los productos y servicios. Esto se debe al reconocimiento de que puede haber diferencias sustanciales y mensurables en lo que respecta a estos importantes atributos entre productos que sirven para el mismo objetivo y satisfacen o exceden los requisitos de desempeño tradicionales. Como ocurre con cualquier movimiento nuevo, la entrada al mercado de productos y servicios con ventaja ambiental puede estar saturada de problemas financieros, institucionales y de percepción. Los esfuerzos de la Iniciativa de Compras Verdes de América del Norte (ICVAN), resumidos en este informe, examinan el estado, las restricciones y las oportunidades para fomentar los programas gubernamentales de adquisiciones respetuosas del medio ambiente.

### **La actual iniciativa ICVAN**

El proceso de favorecer la adquisición de bienes y servicios con ventaja ambiental puede darse por varias vías, desde solicitar a los proveedores que identifiquen los aspectos medioambientales de sus productos hasta exigirles una certificación de acuerdo con normas ambientales de vanguardia. La ICVAN está promoviendo un proceso de tres niveles y ha comenzado con tres categorías de productos: productos de limpieza, electricidad, y equipo y artículos de oficina (productos de papel y fotocopias e impresoras).

- (1) Como mínimo, los encargados de las compras institucionales han de solicitar a sus proveedores que les suministren información seleccionada y estandarizada de cada producto en particular. Los compradores pueden así evaluar el desempeño medioambiental de los bienes desde la perspectiva de las prioridades de la institución. En el anexo A se incluyen los principales atributos ambientales de las tres categorías de productos.
- (2) Al aumentar los requisitos ambientales de sus compras, las instituciones adoptan criterios ambientales de avanzada y los incluyen en sus actividades de adquisiciones. En el anexo B se presentan ejemplos de diversos criterios que hoy día se aplican en América del Norte.
- (3) Cuando las instituciones aumentan al máximo los requisitos ambientales, asegurando con ello el más alto nivel de credibilidad y transparencia, exigen una verificación o certificación independiente conforme a los criterios ambientales de vanguardia. El anexo B incluye los nombres y las páginas en Internet de diversos órganos de certificación de América del Norte que certifican productos en las tres categorías.

### **Recomendaciones**

Se recomienda que los ministros de la CCA:

1. sigan apoyando el actual trabajo de la ICVAN, y
2. evalúen qué tan eficaces han sido sus propias dependencias y gobiernos para lograr el objetivo de que las compras sean más verdes. Ello puede lograrse mediante su apoyo al cuestionario y proceso de evaluación de la OCDE (a partir del otoño de 2004) y mediante la herramienta ECO-SAT de la ICVAN.

El equipo de la ICVAN está preparado para apoyar a los gobiernos en lo necesario y ha desarrollado algunos instrumentos auxiliares en la evaluación de las actuales prácticas de adquisiciones.

## **Anexo 2: Declaración de Puebla**

Puebla, México, 23 de junio de 2004. Nosotros, los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA o “la Comisión”), celebramos nuestra sesión ordinaria anual los días 22 y 23 de junio de 2004. Este año, la celebración del décimo aniversario del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) son una oportunidad para revisar los avances, reafirmar nuestro compromiso con la CCA y definir su orientación futura. En nuestras deliberaciones, un elemento base fue el informe del Comité de Revisión y Evaluación del Decenio.

Para el futuro, nuestra visión de la CCA es la de una organización catalizadora para acciones de las Partes y de diferentes sectores a fin de garantizar un aire más limpio, agua más pura y especies de flora y fauna mejor conservadas y protegidas, al tiempo que las relaciones económicas de nuestros países crecen. También consideramos a la organización como un foro a través del cual podemos debatir y facilitar la acción regional respecto de nuestros compromisos comunes a nivel mundial. Durante los próximos diez años deseamos que la CCA sea reconocida por sus resultados específicos, así como por la calidad de su información y sus análisis, de relevancia política para los tres países.

Reconocemos el valor del trabajo de la CCA en materia de medio ambiente, economía y comercio; conservación de la biodiversidad; contaminantes y salud, y legislación y políticas ambientales. Para nuestra labor futura, nos comprometemos a reforzar el programa de trabajo de la CCA, a partir de 2005, con planes estratégicos orientados a resultados en tres prioridades: información para la toma de decisiones; desarrollo de capacidades, y comercio y medio ambiente. La CCA ocupa una posición única para ayudar a los tres países a abordar conjuntamente —y en lo individual— dichas prioridades, a fin de beneficiar a América del Norte.

Deseamos que, como organización, la CCA sea reconocida por la veracidad, lo balanceado y oportuno de su información sobre el medio ambiente en América del Norte, y queremos asegurarnos que la misma esté a disposición y sea fácilmente accesible para todos los interesados, a fin de que los gobiernos, el sector privado y la ciudadanía reciban, por igual, la información necesaria para atender los principales desafíos y oportunidades ambientales que enfrenta la región. Apoyamos el fortalecimiento de las actividades de la CCA sobre acopio de información, manejo de bases de datos y comunicación, así como, la vinculación con otros sistemas de información, como el Sistema Global de Observación de la Tierra.

Al desarrollar el plan estratégico en materia de información, desarrollaremos una base de datos sobre contaminantes, la integridad de nuestros ecosistemas y nuestra capacidad para garantizar la seguridad ambiental en nuestras fronteras. Nos centraremos en información clave que responda a nuestras interrogantes sobre el estado del medio ambiente en América del Norte, y desarrollaremos y utilizaremos tecnología informática que nos permitan obtener y compartir esta información.

Reconocemos las diferentes capacidades de las Partes y la urgente y permanente necesidad de enfocar nuestra atención en el desarrollo de capacidades institucionales, con el propósito de alcanzar resultados específicos. Reconocemos que para México

esto es especialmente importante, y deseamos que la CCA apoye a los interesados de los tres países —gobiernos, sector privado, organizaciones ambientales, sector académico, comunidades indígenas y locales, y otros— en el fortalecimiento gradual de capacidades para el manejo ambientalmente adecuado en toda América del Norte.

Al diseñar el plan estratégico para el desarrollo de capacidades, centraremos nuestra atención en prioridades como son nuestra fortaleza para evaluar y manejar sustancias químicas de preocupación, para adoptar medidas de prevención de la contaminación, para participar en la conservación de la biodiversidad y para mejorar nuestros esfuerzos en la aplicación de la legislación.

Deseamos construir sobre la base de la reconocida experiencia de la CCA en materia del vínculo comercio y medio ambiente, y abordar de manera más efectiva aspectos específicos sobre comercio y medio ambiente. Consolidaremos la positiva relación de trabajo que hemos establecido con nuestras contrapartes de los ministerios de comercio, a fin de garantizar que las políticas en materia de comercio y medio ambiente se respalden mutuamente. Continuaremos trabajando con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a través del Grupo de Trabajo del Artículo 10(6), a fin de desarrollar un plan estratégico sobre comercio y medio ambiente.

Mientras trabajamos en el desarrollo del plan, consideraremos, entre otras prioridades, áreas que podrían incluir: establecimiento de elementos clave para consolidar los mercados de energía renovable; asuntos relacionados con especies invasoras en rutas comerciales; el comercio y la aplicación de la legislación ambiental, incluida la aplicación de normas relacionadas con el comercio transfronterizo de bienes y materiales ambientalmente sensibles; prácticas de adquisiciones ambientales; esquemas de mercado para vincular las regiones ecológicas de América del Norte; e intercambiar, cuando sea pertinente, información sobre metodologías para llevar a cabo revisiones ambientales de acuerdos comerciales, con miras a un mejor entendimiento sobre los efectos ambientales del TLCAN.

El ACAAN y la CCA representan una audaz iniciativa que a lo largo de diez años ha generado un marco trilateral para la cooperación ambiental en el contexto de las cada vez mayores relaciones comerciales y económicas entre nuestros países. Reconocemos el considerable avance registrado y la invaluable contribución del Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), así como los esfuerzos de los grupos de trabajo de la CCA. Sabemos que es de fundamental importancia hacer más eficiente el trabajo de la CCA y centrar nuestra labor en la obtención de resultados específicos que puedan medirse, que marquen una diferencia en el medio ambiente de América del Norte. Reconocemos que habrá un periodo de transición en la medida en que se ajusta el programa de trabajo y aplicamos nuevos enfoques, que nos permitan alcanzar nuestras metas.

Mientras nuestra atención está enfocada al trabajo de la CCA alrededor de los mencionados tres temas principales, es importante que identifiquemos y prestemos atención a asuntos emergentes, en particular aquellos de especial relevancia para América del Norte. Mantenemos nuestro apoyo al trabajo de la CCA en términos del artículo 13, para identificar temas de interés y proporcionar a las Partes recomendaciones respecto a su atención.

Continuamos apoyando el proceso de peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación, y nos comprometemos a explorar formas en las que cada una de las Partes puede informar sobre la manera en que se han abordado los asuntos planteados en las peticiones ciudadanas a lo largo del tiempo.

Al iniciar la segunda década en la vida de la CCA, visualizamos un Secretariado facultado para ayudarnos a alcanzar nuestra visión de la organización. Estamos comprometidos con el fortalecimiento de las relaciones entre los órganos que integran la CCA: el Consejo, el Secretariado y el CCPC. Deseamos incrementar la participación pública en el trabajo de la CCA, incluyendo un espectro amplio y equilibrado de otros niveles de gobierno —incluidos los gobiernos locales—, grupos ambientales, sectores académico y privado, comunidades indígenas y locales, sociedad civil y otros.

Consideramos que la CCA desempeñará una función decisiva en el fomento de asociaciones de colaboración entre este amplio espectro. Continuaremos atribuyendo gran valor a las recomendaciones del CCPC, que reflejan la diversidad de sus integrantes y sus opiniones innovadoras.

Tenemos por delante una ardua labor, pero confiamos en que nuestro firme compromiso con la CCA contribuirá en la consecución de un medio ambiente más limpio, más sano y más sustentable para las generaciones futuras de América del Norte.

Alberto Cárdenas Jiménez, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Michael O. Leavitt, Gobierno de los Estados Unidos de América

Norine Smith, Gobierno de Canadá

### Anexo 3: Periodo para comentarios públicos

El Programa de Compras con Ventaja Ambiental (*Environmentally Preferable Purchasing Program*) de la EPA estadounidense anuncia un periodo para la recepción de comentarios públicos en torno a cuatro propuestas de guías de compras.

El 30 de junio, la EPA publicó en el *Federal Register* una notificación por la que comunica que se han puesto a disposición ciudadana cuatro borradores de Guías de Compras con Ventaja Ambiental (*EPP Guides*) para consulta y comentarios públicos. Estas guías ofrecen a los funcionarios federales responsables de las compras gubernamentales información que les permitirá tomar decisiones sobre la adquisición de bienes y servicios ambientalmente respetuosos que contribuyan a proteger la salud humana y del medio ambiente. Los títulos de las guías son:

- "Greening Your Purchase of Carpet: A Guide For Federal Purchasers" (*Adquisición ambientalmente respetuosa de alfombras: guía para funcionarios federales encargados de compras*)
- "Greening Your Meetings and Conferences: A Guide For Federal Purchasers" (*Organización de reuniones y conferencias más respetuosas del medio ambiente: guía para funcionarios federales encargados de compras*)
- "Greening Your Purchase of Cleaning Products: A Guide For Federal Purchasers" (*Adquisición ambientalmente respetuosa de productos de limpieza: guía para funcionarios federales encargados de compras*)
- "Greening the Purchase of Your Copiers: A Guide For Federal Purchasers" (*Adquisición ambientalmente respetuosa de fotocopiadoras: guía para funcionarios federales encargados de compras*)

La EPA prevé un periodo de comentarios públicos de 60 días para que todas las partes interesadas puedan aportar sus observaciones y sugerencias que concluirá el 30 de agosto de 2004. Los interesados pueden tener acceso a los documentos y presentar sus comentarios en forma electrónica, a través de la página en Internet que la EPA dedica a las notificaciones publicadas en el *Federal Register* (*Federal Register Dockets*): <<http://www.epa.gov/edocket/>>. Las guías también están disponibles en la página de la EPA en Internet correspondiente al Programa Adquisiciones con Ventaja Ambiental (EPP): <<http://www.epa.gov/epp/documents/pfs.htm>>; sin embargo, los comentarios públicos necesariamente deberán enviarse a través de los canales descritos en la notificación publicada en el *Federal Register*, cuyo texto completo, con todos los detalles acerca del periodo de comentarios públicos para las guías de compras, se encuentra en:

<<http://a257.g.akamaitech.net/7/257/2422/06jun20041800/edocket.access.gpo.gov/2004/04-14831.htm>>.

La EPA solicita comentarios en relación con las siguientes preguntas:

1. ¿Resulta de utilidad para los responsables de las adquisiciones federales el debate en torno a los posibles efectos ambientales de estas categorías de productos?
2. ¿Existe información más reciente que contribuiría al debate en torno a estas categorías de productos?
3. ¿Pueden los responsables de las adquisiciones federales incorporar con facilidad las recomendaciones incluidas en las guías de productos?
4. ¿Es éste un enfoque que consideraría usted conveniente que la EPA adopte en su programa de Adquisiciones con Ventaja Ambiental (programa EPP)?

Las personas que presenten sus comentarios pueden utilizar las preguntas como guía general y expresarse con toda libertad en los temas que consideren relacionados con el programa EPP y las guías de compras.

Para mayor información sobre estas guías, comuníquese con Terry Grogan al teléfono: (202) 564 6317 o por correo electrónico: <grogan.terry@epa.gov>. Si desea mayor información sobre el proceso de consulta y comentarios públicos, sírvase contactar a Jesse Eaves en el (202) 564 8867 o <eaves.jesse@epa.gov>.